INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVERSIFICADO DE CHÍA
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y DE LABORES
ACTA DE INICIO No. AI-06-2026

CONTRATO: Contrato de Régimen Especial No. C006-2026
OBJETO: Suministrar de materiales de ferretería, construcción, grifería, eléctricos y otros a monto agotable para mantenimiento preventivo y correctivo de la planta fisica-baterias sanitarias de la Institución educativa Diversificado y sus respectivas sedes.
CONTRATANTE: Institución Educativa Diversificado de Chía
NIT: 832.003.903-8
CONTRATISTA: FERRELECTRICOS PINZON C A. X.X.SAS
NIT: 900940927-1
VALOR DEL CONTRATO: Dieciocho millones ciento treinta y tres mil pesos m/cte ($18.133.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN: setenta días hábiles contados a partir de la suscripción de la presente Acta de Inicio.
SUPERVISOR: Manuel José Infante Garzón Rector (E) – Institución Educativa Diversificado de Chía.
FECHA DE INICIO: 18 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de Noviembre de 2026

DESARROLLO DEL ACTA
En el municipio de Chía, Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026, se reunieron el señor **MANUEL JOSE INFANTE GARZON**, Rector (E) de la Institución Educativa Diversificado de Chía, en calidad de supervisor del contrato, y el señor HUGO PINZON CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79240935 de Bogotá, representante legal de FERRELECTRICOS PINZON C A.X.X. SAS en calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Régimen Especial No. C006-2026.
Verificado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y constatada la disponibilidad para iniciar las actividades contratadas, las partes acuerdan dar inicio formal a la ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

LABORES A EJECUTAR
El contratista iniciará la ejecución de las siguientes actividades:

- Suministrar oportunamente los materiales requeridos
- Suministrar materiales de primera calidad.
- Garantizar que los elementos ofrecidos en la propuesta y entregados a la Institución Educativa Diversificado sean nuevos, de la mejor calidad y que cumplan con las especificaciones técnicas, características y referencias descritas en la propuesta.
- El contratista debe responder por la calidad y responder por la garantía
- El contratista se compromete a realizar los cambios en un tiempo de 24 horas, de los materiales, insumos, accesorios, herramientas que el supervisor considere que no cumple con las características solicitadas
- Mantener los precios y calidades de la propuesta.
- Suministrar materiales de primera calidad.

- Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y/o elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, Igualmente será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.
- Dar trámite únicamente a las solicitudes emitidas desde rectoria.
- SEGURIDAD INDUSTRIAL: El proponente deberá portar y proveer a terceros (personal que realizará el suministro y servicio objeto de contrato) los bienes acordes a la naturaleza y al medio ambiente de las actividades a realizar por cada trabajador en el cual desempeñará su labor de manera organizada esto en coordinación con el supervisor del contrato.

COMPROMISOS DEL CONTRATISTA
El contratista manifiesta que conoce las condiciones técnicas, administrativas y contractuales del contrato y se compromete a:

- Ejecutar las actividades contratadas dentro del plazo establecido.
- Cumplir las especificaciones técnicas pactadas.

COMPROMISOS DEL SUPERVISOR
El supervisor se compromete a:

- Realizar seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo de las actividades.
- Expedir la certificación de recibido a satisfacción una vez verificado el cumplimiento del objeto contractual.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el municipio de Chía, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

MANUEL JOSE INFANTE GARZON
RECTOR (e)
C.C. No. 80.406.051 Tabio
CONTRATANTE

HUGO PINZON CASTELLANOS
C.C. 79.240.935 de Bogotá
Representante Legal
FERRELECTRICOS PINZON C A.X.X.SAS
NIT 900940927-1